

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	464010				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Comisión Nacional de Telecomunicaciones / Uoc Conatel				
FECHA DE APERTURA	22-Septiembre-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Presidente Franco 780 esq. Ayolas -edificio Ayfra -Piso 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Pablo Paniagua - Funcionario de la Gerencia Operativa de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abog. Luz Gomez - Funcionaria de la Gerencia Operativa de Contrataciones. Lic. Cristhian Alderete - Funcionario de Auditoria Interna.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80020816-1	PCG AUDITORES CONSULTORES	fcabanas@pcg.com.py
---	------------	---------------------------	---------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta
PCG AUDITORES CONSULTORES	SI	SI	SI

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Cristhian Alderete
Dpto. Auditoría Financiera
CONATEL

RUBÉN OVIEDO
PCG AUDITORES - CONSULTORES

Abg. Luz Gómez
Jefa - Unidad de Gestión de Contratos
DC-GOC - CONATEL

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
PCG AUDITORES CONSULTORES	372	1845470	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmado los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.


Ing. Com. Pablo Paniagua
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Contrataciones
 Gerencia Operativa de Contrataciones


Lic. Cristian Arce
 Dpto. Auditoría Financiera
 CONATEL


RUBÉN OVIEDO
 PCG AUDITORES - CONSULTORES


Abg. Luz Gómez
 Jefa - Unidad de Gestión de Contratos
 DC-GOC - CONATEL

Nota GOC N° ~~237~~ /2025

Señor
Abog. Juan Agustín Encina Pérez, Director.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 – ID N° 464.010.

Yo, Hugo Daniel Balbuena Villate, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en relación a la Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual *“Se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03”, la cual se encuentra VIGENTE conforme a lo verificado en el Portal de la DNCP, como así también lo estipulado en la Nueva Ley de Suministro y Contrataciones Públicas* declaro bajo fe de juramento mi total responsabilidad en la Apertura de la Oferta de referencia, en la cual se ha presentado un solo oferente.

Acogiéndonos en el Art. 4 “Excepción”, en el Inciso b donde menciona que se podrá realizar la apertura cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando “Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada”.

Considerando, la importancia y la necesidad de la Auditoria Externa de los estados contables de la Institución del presente ejercicio fiscal amparados en la solicitudes realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y los plazos establecidos por los mismos como así también teniendo en cuenta los plazos establecidos por la DNCP para la comunicación de los diferentes procesos y que una eventual prórroga de la apertura generaría la extensión del proceso para la culminación de la contratación.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

